

# COMUNICACION Nº 6349

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda y en el término de quince (15) días informe lo siguiente:

- 1) Informe pormenorizado sobre el estado actual de la obra de Remodelación Peatonal San Martín – Etapa 2, por Sistema de Contribución de Mejoras. Empresa adjudicataria de la licitación pública para la ejecución de esta obra.
- 2) Informe sobre cantidad de cuadras ejecutadas, de metros cuadrados de solados y pavimento articulado y pendientes al momento de la sanción del presente pedido de informes. Cantidad de metros cuadrados de construcción de sendero podotáctil ejecutados y a ejecutar.
- 3) Informe sobre la constitución de la mesa de control y seguimiento de la obra pública prevista en el Anexo I de la Ordenanza Nº 12.424. Indique la nómina de representantes de la Asociación Amigos de calle San Martín y del Centro Comercial a efectos de evaluar el desarrollo de la misma y acompañar el proceso de ejecución. Adjunte copia de las actuaciones correspondientes como resultado de las reuniones de dicha mesa de control y seguimiento de obra.
- 4) Informe sobre las obras de soterramiento de todo el cableado en uso y retiro de los cables aéreos en desuso en el área a intervenir. Adjunte actuaciones correspondientes sobre la gestión en relación a las prestadoras correspondientes y que tareas desarrolló cada una, con el objeto de poner en condiciones el espacio aéreo de la obra.
- 5) Informe sobre las obras ejecutadas en cada cuadra intervenida o a intervenir

## COMUNICACION Nº **6349**

sobre la construcción de retardadores pluviales tendientes a mejorar la situación hídrica del sector.

- 6) Adjunte el listado con cantidad de los puestos de venta existentes, y la adecuación al proyecto en un todo de acuerdo con la intervención integral que se propone.
- 7) Informe sobre las tareas de remodelación del sector de la Plazoleta Blandengues, puesta en valor de los canteros, el verde y las especies arbóreas, así como también la fuente ubicada en la esquina de calle Mendoza. Informe sobre los nuevos espacios de permanencia y descanso. Plazos de ejecución.
- 8) Informe las tareas llevadas a cabo conjuntamente con la Asociación Amigos de Calle San Martín y el Centro Comercial a los fines de evitar que los beneficiarios de la obra que ofrezcan sus inmuebles en alquiler trasladen el costo de la misma al valor de las locaciones.
- 9) Informe pormenorizado de cantidad de: inmuebles internos, inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, inmuebles que tuvieran frente a dos (2) calles afectadas por la obra, inmuebles ubicados en esquina, ya sean afectados en uno (1) o dos (2) frentes y de los terrenos baldíos de titularidad de sujetos privados existentes sobre todo el trazado de la obra.
- 10) Informe si recibió donaciones de personas jurídicas, públicas o privadas y/o entidades intermedias, consustanciadas con el desarrollo urbano y económico de esta zona de la Ciudad. Cantidad y destino de las mismas.
- 11) Informe pormenorizado sobre las modalidades de pago elegidas por los frentistas a saber:
  - a) Antes del inicio de la ejecución de la obra y hasta treinta (30) días posteriores a la misma;
  - b) Durante la ejecución de la obra;
  - c) Una vez habilitada la obra;

## COMUNICACION Nº **6349**

- 12) Informe pormenorizado sobre las alternativas de pago elegidas por los frentistas a saber: cantidad que eligieron tres (3) cuotas mensuales, doce (12) cuotas mensuales, dieciocho (18) cuotas mensuales, veinticuatro (24) cuotas mensuales, treinta y seis (36) cuotas mensuales, respectivamente.
- 13) Informe si se presentaron casos especiales de imposibilidad de pago por parte de beneficiarios. Adjunte las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal, a requerimiento del interesado. Criterios de evaluación.
- 14) Adjunte copia de todas las actuaciones administrativas de referencia.

**SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2018.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte. CO-0062-01552753-4 (PC)